



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0028574/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el **Ing. Agr. Mgter. Roberto MEYER PAZ** y la **Ing. Agr. María Noel BUFFA**, por la cual solicitan autorización a los efectos de realizar del **Curso-Taller: "Herramientas para la gestión de empresas agropecuarias"**, compuesto por dos seminarios-taller; los días 18, 19, 25 y 26 de junio del corriente año, en la Cooperativa Agrícola "La Vencedora", Hernando, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural**, en la realización del **Curso-Taller: "Herramientas para la gestión de empresas agropecuarias"**, compuesto por dos seminarios-taller; los días 18, 19, 25 y 26 de junio del corriente año, en la Cooperativa Agrícola "La Vencedora", Hernando, provincia de Córdoba; con una carga horaria total de 32 hs. (treinta y dos horas) distribuidas en dos módulos de 16 hs. (dieciséis horas) cada uno de los cuales implica 8 hs. (ocho horas) de clase por docente cada semana; destinado a profesionales, personas relacionadas a la producción y gestión de empresas rurales, alumnos de Carreras afines como Administración de Empresas y Contador Público, y público en general; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

Docentes:

- Coordinador: **Ing. Agr. Mgter. Roberto MEYER PAZ**, Leg. N° 25.780, Prof. Asociado (D.E.).
- **Ing. Agr. María Noel BUFFA**, Leg. N° 44.255, Prof. Ayudante A (D.E.).

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 406
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba